



Municipalidad de La Plata

Periodo 2009

Registro de Decretos

10 DIC 2009

Folio N° 2485

LA PLATA

VISTO

el expediente número 2123-390/09.-

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. MENDOZA MALDONADO Marcelino, D.N.I. 23.106.386, y la Sra. ZELAYA MONTIEL Sabina, D.N.I 93.058.283, con domicilio en calle 3 N° 2582 e/ 84 y 85 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 144, Parcela 9, Partida N° 380.861, de este Partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declara de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

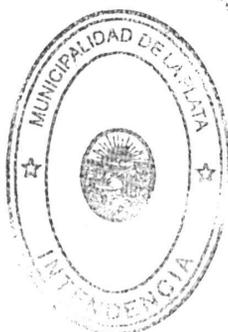
ARTICULO 1°: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 144, Parcela 9, Partida N° 380.861, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. MENDOZA MALDONADO Marcelino, D.N.I. 23.106.386, y la Sra. ZELAYA MONTIEL Sabina, D.N.I 93.058.283.-

ARTICULO 2°: A los efectos dispuestos en el Artículo 1°, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

2107